



WE SUPPORT

Informe de Progreso
Pacto Mundial 2009

Universitat Politècnica de Catalunya



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Datos de la entidad: Universitat Politècnica de Catalunya

- *Dirección web:* <http://www.upc.edu>
- *Alto cargo:* Antoni Giró Roca, Rector
- *Fecha de adhesión:* 19/02/2004
- *Sector:* Educación
- *Actividad:* Educación
- *Desglose de grupos de interés:* Clientes, Empleados, Proveedores, Sociedad
- *Países en los que está presente:* España
- *Alcance del Informe de Progreso:* España
- *Como se está difundiendo el Informe de Progreso:* Constitución grupo de trabajo formado por los principales agentes vinculados al proyecto.
- *Día de publicación del Informe:* -No definido-
- *Responsable:* Agustí Pérez Foguet; Mercè Pascual y Laura Vivó
- *Tipo de informe:* A





WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

• Carta de Renovación del Compromiso



UNIVERSITAT POLITÈCNICA
DE CATALUNYA

Pacto Mundial de las Naciones Unidas
Informe de Progreso Pacto Mundial 2009
Universitat Politècnica de Catalunya
BARCELONATECH

Como Rector de la Universitat Politècnica de Catalunya BARCELONATECH me complace remitirles nuestro Informe de Progreso correspondiente al 2009.

La institución que represento, por su carácter público y su marcada vinculación con la sociedad en la que se insiere, renueva y refuerza así su compromiso con la Responsabilidad Social y el Desarrollo Humano Sostenible y difunde entre sus grupos de interés las actuaciones realizadas y los nuevos objetivos planteados.

A través de su elaboración hemos iniciado un proceso de reflexión interna que estoy convencido que nos conducirá a mejorar en estos ámbitos mediante la consecución de objetivos cada vez más ambiciosos.

Resulta difícil escoger de entre las actuaciones realizadas a lo largo del 2009 cuáles remarcar. Citaré algunas de las de mayor impacto. Me enorgullezco sin embargo de todas y observo complacido como afloran de forma espontánea de la comunidad universitaria acciones de diversa índole que de una forma u otra se vinculan a los Diez Principios que la UPC ha hecho suyos. El compromiso es avanzar y cualquier iniciativa en este sentido es valorada como muy positiva.

- Aplicación de medidas de conciliación laboral y personal facilitando la compactación del tiempo de lactancia, reducción horaria al cumplir los 60 años y muy especialmente la implantación del teletrabajo.
- En los pliegos de contratación administrativa que redacta la UPC se priman aquellas empresas que acreditan la posesión de certificados de calidad y respeto al medio ambiente. Estos condicionantes pueden llegar a excluir aquellas empresas que no cumplan estos requisitos.
- Desarrollo y aplicación de un Plan Director para la Igualdad de Oportunidades transversal, que a su vez se compone por dos sectoriales: discapacidad y género. Además cuenta con una estructura de gestión y programas para atender las diferentes necesidades.
- Búsqueda del equilibrio de género en los órganos representativos.
- Construcción de nuevos edificios de la UPC mediante la incorporación de criterios de sostenibilidad en su diseño.
- En el marco del Programa de Medio Ambiente del VIIPM de la Unión Europea, la UPC ha desarrollado 6 proyectos europeos y en convocatorias de carácter público a nivel estatal, en el ámbito del desarrollo de tecnologías respetuosas con el medio ambiente, desarrolló otros 44 proyectos.

Nuestro objetivo inmediato en el 2010 es construir una universidad comprometida con los valores de la igualdad de oportunidades, la sostenibilidad y la cooperación para el desarrollo. En consecuencia, elaboraremos y aplicaremos el Código Ético de la UPC, la Memoria de Responsabilidad Social, mejoraremos la comunicación de las acciones que la UPC realiza en el ámbito de la Responsabilidad Social e implementaremos nuevas iniciativas de sensibilización y de apoyo al profesorado para que ésta esté más presente en los contenidos y las metodologías docentes de las materias que imparte.

Reiterando el compromiso de la UPC con el Pacto Mundial, reciban un cordial saludo,

Antoni Giró

Barcelona, 15 de Octubre de 2010

• Metodología



DIAGNÓSTICO

Se necesita conocer lo que existe para saber qué necesidades tiene la entidad. Los indicadores de diagnóstico nos permiten identificar qué políticas, acciones y seguimiento se hace por cada Principio.



POLÍTICAS

Vienen recogidas mediante indicadores cualitativos que definen el marco de actuación en el cual se estructuran las acciones y los mecanismos de control y seguimiento de la entidad.



ACCIONES

Se implementan para dar cumplimiento a las políticas. Vienen descritas por medio de indicaciones cualitativas y cuantitativas. Input: Necesario un Input para conocer qué tipo de acciones han de llevarse a cabo. Si se prescinde de ese Input se corre el riesgo de implantar acciones inútiles o innecesarias.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

Evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Viene reflejado en los indicadores cualitativos planteados. Output: Necesario dar a conocer los resultados para poder recibir de nuevo ideas sobre posibles mejoras necesarias.





• Principio 1

Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad tiene riesgos en materia de Derechos Humanos. ¿Cuáles son? (P1C111)

Respuesta: No

Implantación: La Universitat Politècnica de Catalunya, en adelante UPC, es una institución que apuesta por los Derechos Humanos. No se han detectado en la UPC riesgos que pongan en peligro el respeto y la protección de los Derechos Humanos.

Los Estatutos de la UPC (Decreto 225/2003, de 23 de setiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya, publicado en el DOGC núm. 3982 el día 7 de octubre del año 2003) contienen referencias claras en relación a la vocación y apoyo a los Derechos Humanos (artículos 3 y 4).

En consecuencia, la UPC es una institución que apuesta por las personas, por su bienestar y desarrollo, y por la sostenibilidad.

En concreto, en el caso del grupo de interés clientes, la institución garantiza la protección de sus datos a través del cumplimiento de la LOPD (Ley Orgánica de Protección de Datos).

[Descargar el documento adjunto](#) 



POLÍTICAS:

¿La entidad ha definido en una política, de forma clara por escrito, los valores y normas de su empresa? (P1C211)

Respuesta: SI

Implantación: 1. Los Estatutos de la UPC contienen referencias explícitas de su compromiso con los Derechos Humanos:

- En los "Objetivos" la UPC se define, entre otros, como un centro creador y difusor de cultura como vía indispensable para la consecución de una sociedad más justa.

- En los "Principios", la UPC se identifica como una institución de ámbito interdisciplinario concebida para el fomento y el ejercicio del estudio, de la investigación científica, técnica, artística y humanística, y del desarrollo técnico y cultural, para la formación, para la preparación que capacite para el ejercicio de actividades profesionales y para dar soporte científico y técnico al progreso social, cultural y económico de la sociedad, en especial la catalana, y al desarrollo personal de los



miembros de la comunidad universitaria. Los Estatutos atienden también los principios para la generación y transmisión de conocimiento, la promoción y protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, así como el fomento del uso pacífico de los conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y ponerlos al servicio de la construcción de una cultura para la paz. Otro de los principios recogidos en los Estatutos es el de preservar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En su artículo 4.5 citan textualmente: "El desarrollo de la vida universitaria de la UPC se inspira en los principios de libertad, democracia, igualdad y solidaridad, y en el respeto a la pluralidad ideológica". La UPC vela para que estos principios se hagan efectivos.

2. El plan de gobierno UPC10 para el período 2006-2010 bajo el subtítulo "Calidad e innovación para un desarrollo sostenible de la sociedad" define los valores de la institución y los ejes de actuación para el período, en los que cabe destacar el núm.1) Las personas: el principal activo para la acción de gobierno, y el núm.5) La Universidad y la sociedad: compromiso y desarrollo sostenible.

3. La web de la UPC (www.upc.edu) en su apartado de presentación de la institución, aparece toda una declaración de valores y principios: "Somos una universidad abierta al mundo, solidaria, con proyección internacional, que reafirma su compromiso social con el entorno y que toma como referente de su actividad los valores de la solidaridad, la cooperación, la sostenibilidad, la equidad y el respeto a las personas".

4. El Código Ético del CCD (Centro de Cooperación para el Desarrollo de la UPC) es el código de conducta de las universidades en materia de cooperación para el desarrollo. Se trata de un documento elaborado y aprobado por la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas) en julio de 2006. La UPC fue la primera universidad que aprobó su adhesión a través de un acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPC el 18 de octubre del mismo año. El documento simboliza el compromiso solidario y la voluntad compartida de adecuar el desarrollo de la acción de cooperación a los criterios éticos acordados.

5. La figura del Síndic de Greuges de la UPC recoge y media en la solución de los conflictos, quejas e inquietudes que le llegan a través de cualquier persona física o jurídica que no se siente suficientemente atendida a través de los canales de los que dispone la comunidad universitaria.

6. La creación por parte de la UPC de unidades especializadas pone de manifiesto la importancia que la institución atribuye a los Derechos Humanos y al progreso social: CCD, OSIO (Oficina de Apoyo a la Igualdad de Oportunidades), Instituto de Sostenibilidad y GUNI (Global University Network For Innovation).

7. Además la UPC se rige por la Declaración de Sostenibilidad por la que la institución se compromete en la aplicación de políticas de sostenibilidad y, específicamente, promueve que tanto la actividad formativa como la académica en general se realice en base a diseños y procesos tecnológicos que garanticen el cierre de los ciclos de materiales y que minimicen el uso de materiales, recursos y energía.

[Descargar el documento adjunto](#) 



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P1C3I1)

Respuesta: SI

Implantación: El Plan de Gobierno UPC10 es el documento en el que figuran las acciones más relevantes aplicadas por la UPC en el ámbito de la salud, la prevención, la igualdad, la conciliación y el respeto corresponsable con los valores institucionales.



La atención a las personas, la vigilancia de la salud, la prevención de riesgos y la formación integral, son ejes esenciales del Plan de Gobierno que han sido desarrollados en los planes sectoriales correspondientes:

- Plan de formación
- Plan de acción social
- Sistema integral de vigilancia de la salud
- Plan de integración de la prevención de riesgos laborales y de salud en los laboratorios y talleres
- Acuerdo Marco para la implantación del teletrabajo y puesta en marcha de una experiencia piloto
- Manual de Acogida
- Síndic de greuges

Dentro de este marco se han formalizado los acuerdos siguientes que se traducen en acciones:

-Aplicación de medidas de conciliación laboral y personal facilitando la compactación del tiempo de lactancia, reducción horaria al cumplir los 60 años y muy especialmente se ha implantado el teletrabajo como instrumento para la conciliación y para la reducción de costes y tiempo de desplazamientos.

-Convocatoria de ayudas de carácter social para el personal con familiares discapacitados y ascendientes con dependencia, para el acceso al 1er ciclo de enseñanza de hijos e hijas de 0 a 3 años y ayudas para la mejora de la salud visual.

-Cursos y seminarios para reforzar las políticas de carácter social de la UPC: Buenas prácticas ambientales en laboratorios, Gestión energética, Sostenibilidad de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) o Instrumentos para la inclusión de la discapacidad son una muestra.

-Cursos específicos orientados a la prevención de riesgos en los laboratorios en sus distintas ramas (mecánica, eléctrica, etc.).

-Cursos y seminarios orientados a mejorar las competencias personales como la Gestión de conflictos interpersonales, Gestión de las emociones o la aplicación de la Inteligencia emocional.

A través de la Convocatoria del CCD (Centro de Cooperación para el Desarrollo) para el 2009, la UPC impulsó la participación directa de la comunidad universitaria (alumnado, personal docente e investigador y personal de administración y servicios) en acciones solidarias que contribuyen a la formación de recursos humanos y a las actividades de investigación aplicada y de transferencia de tecnología y de conocimiento para el Desarrollo Humano Sostenible. De los 99 proyectos, 84 se realizaron en diversos países en vías de desarrollo. Las propuestas se financiaron a través de la campaña del 0,7%. Las acciones se llevaron a cabo en diversos países en vías de desarrollo, los que concentraron un mayor volumen de propuestas (por orden): Perú, Nicaragua, Colombia, Argentina y Bolivia; destacar también que 17 de las propuestas se llevaron a cabo en países del África subsahariana.

El Centro de Transferencia de Tecnología (CTT) aporta la retención del 7% de los ingresos obtenidos por la UPC en concepto de convenios, así como de los servicios, cursos y otros programas que gestiona para estos fines así como los convenios de Cooperación Educativa, que aportan el 0,7%.

[Descargar el documento adjunto](#)



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos de seguimiento de sus políticas de Derechos Humanos?. Describalos. (P1C411)

Respuesta: SI

Implantación: La UPC en tanto que institución de carácter público dispone de diversos sistemas de medición. El



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

sistema de toma de decisiones es democrático representativo (Consejo Social, Claustro, Consejo de Gobierno, etc.). Se aprueban las medidas y conocen los resultados de los planes a través de las memorias anuales.

Para los temas específicos de personal, están además la Junta del PAS (Personal de Administración y Servicios) funcionario, el Comité de Empresa y el Comité de Seguridad y Salud.

Objetivos: - Memoria de Responsabilidad Social de la UPC

- Encuestas de satisfacción al finalizar cada actividad formativa

- Cuestionarios de seguimiento y de satisfacción (2 anuales) para el desarrollo del teletrabajo

[Descargar el documento adjunto](#) 

Indique el porcentaje de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad. (P1C511)

Respuesta: 100 %

Implantación: *Cualquier persona (no sólo de la UPC) tiene acceso de forma transparente a los principios éticos a través de la web institucional: www.upc.edu*

El personal UPC, además, a través de Intranets específicas y revistas y comunicados tiene acceso a las decisiones, informaciones, etc. del Consejo de Dirección y de todos los Órganos de Gobierno de la institución.

• Resumen de Implantación:



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Principio 1	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Clientes	R.:Protección de datos O.: -	R.:Sindic Greuges, Estatutos UPC, unidades especializadas O.: -	R.:Participación proyectos relacionados con DHS O.: -	R.:Memoria UPC, memorias unidades UPC y acuerdos órganos de gobierno O.:Memoria de Responsabilidad Social
Empleados	R.:Difusión, prevención de riesgos laborales, acogida, formación, condiciones sociales, negociación O.:Campañas de sensibilización y encuestas para detectar posibles riesgos	R.:Compromiso, sindic de greuges, Estatutos UPC, unidades especializadas O.:Difusión y verificación	R.:Las personas, conciliación, flexibilidad O.: -	R.:Memoria UPC, memorias unidades UPC y acuerdos órganos de gobierno O.:Encuestas satisfacción
Proveedores	R.:Inicio actuaciones contratación con criterios ambientales O.: -	R.:No existe una política definida O.: -	R.:Inicio actuaciones contratación con criterios ambientales O.: -	R.:Memoria UPC, memorias unidades UPC y acuerdos órganos de gobierno O.:Memoria de Responsabilidad Social
Sociedad	R.:Compromiso investigación aplicada O.: -	R.:Código conducta, ayudas y aportación institucional 0,7% en cooperación desarrollo O.: -	R.:Ejecución proyectos cooperación para el DHS O.: -	R.:Memoria UPC, memorias unidades UPC y acuerdos órganos de gobierno O.:Memoria de Responsabilidad Social

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 2

Las entidades deben asegurarse de que sus entidades no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.



DIAGNÓSTICO:

¿Dispone la entidad de una clasificación de proveedores en función de su riesgo en la vulneración de los Derechos Humanos? Especificar el riesgo e indicar si se favorece a aquellos que tienen certificaciones. (P2C111)

Respuesta: SI

Implantación: Los condicionantes legales a los que está sujeta la UPC, en el caso de contrataciones de importe elevado, que implica el sometimiento a la Ley de Contratos del sector público, favorece que la adjudicación de contratos se realice a empresas que cumplen con criterios de calidad, prevención de riesgos laborales o compromisos medioambientales.

No obstante, la descentralización de la gestión económica en los órganos gestores encargados de ejecutar el presupuesto de gasto corriente y proyectos, cuando se trata de contratos menores, hace que haya una dispersión grande en la contratación de proveedores, siendo decisión de cada gestor la elección del que considere más adecuado.

Objetivos: Solicitar información relativa a posesión de certificados o adscripción al Pacto Mundial a los proveedores de mayor volumen de facturación referido a los contratos menores, para incorporar el dato en el fichero maestro de terceros.

[Descargar el documento adjunto](#) 



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política formal de compras o utiliza algún sistema de selección de productos o servicios, acorde con su Política de RSE/RS? (P2C211)

Respuesta: SI

Implantación: En los pliegos de contratación administrativa que redacta la UPC, se priman aquellas empresas que acreditan la posesión de certificados de calidad y respeto al medio ambiente, estos condicionantes pueden llegar a excluir aquellas empresas que no cumplan estos requisitos.

Referente a las compras de gestión descentralizada, algunas unidades disponen de una relación de proveedores que se caracterizan por la garantía del respeto a los derechos humanos y al medioambiente.

Objetivos: Difundir mediante la web del Servicio de Economía la lista de proveedores identificados que cumplan con criterios de Responsabilidad Social Empresarial -RSE- con la finalidad que en la compra descentralizada se pueda acudir a



ellos.

[Descargar el documento adjunto](#) ⇨



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P2C311)

Respuesta: SI

Implantación: En el transcurso de 2008 se modificaron los criterios a valorar en la adjudicación de contratos. En todos los contratos de obras se ha exigido el cumplimiento de criterios medioambientales y de consumos eficientes. Se ha trabajado en la preparación de contratos de suministros de material informático y equipamiento de oficinas para que los gestores de la UPC puedan dirigirse a proveedores seleccionados que cumplen criterios de RSE y que están en condiciones de ofrecer catálogos ecológicos.

Así, el suministro de material de oficina de las unidades de la UPC se realiza a través de compra electrónica a Suministros integrales de oficina, S.A - OFFISERVICE (adjudicatario del contrato), el cual apoya el proyecto Global Compact y dispone de un catálogo ecológico de productos.

Objetivos: Adjudicar en el 2010 los contratos en los que se ha trabajado.

[Descargar el documento adjunto](#) ⇨



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje sobre el total de sus proveedores que disponen de una certificación (ejemplo: SA 8000, ISO 9001) (P2C411)

Respuesta: 100 %

Implantación: El porcentaje se refiere a proveedores adjudicatarios de contratos mayores. En el caso de los contratos menores se desconoce el dato del porcentaje.

Objetivos: Solicitar información en relación a la posesión o no de las certificaciones citadas a los proveedores de mayor volumen de facturación referida a contratos menores.

• Resumen de Implantación:



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Principio 2	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Proveedores	<p>R.: Condicionantes legales en los contratos mayores</p> <hr/> <p>O.: Solicitar inform. sobre compromiso vulneración DH proveedores contratos menores</p>	<p>R.: Pliegos contratación priman compromiso responsabilidad social</p> <hr/> <p>O.: Difundir información de proveedores comprometidos con RSE</p>	<p>R.: Modificación criterios valoración adjudicación contratos</p> <hr/> <p>O.: Adjudicación contratos con empresas comprometidas con la RSE</p>	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 3

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.



DIAGNÓSTICO:

Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. (P3C111)

Respuesta: No

Implantación: La UPC, en tanto que institución de carácter público, tiene garantizada la negociación colectiva por ley, pero además la participación y el debate son parte esencial de su cultura de organización.

Todos los colectivos de trabajadores de la Universidad, PAS (Personal de Administración y Servicios) y PDI (Personal Docente e Investigador), funcionario o laboral, tienen sus órganos de representación y mesas de negociación establecidas. El personal laboral tiene su propio convenio, el del PAS y el del PDI, mientras que el personal funcionario, PAS y PDI, establecen acuerdos y mejoras en los procesos de negociación entre la Junta y el Consejo de Dirección. En su conjunto, existen 4 órganos de representación y negociación, uno por cada colectivo y sistema de vinculación contractual (funcionarial o laboral). Así mismo, el personal de las siete universidades públicas catalanas dispone de una Mesa general de negociación, de ámbito autonómico e interuniversitario, en la que se acuerdan los aspectos transversales y comunes para todo el personal.

Objetivos: 1. PAS Funcionario: Acordar mejoras comunes para todo el personal del sistema universitario catalán, con el objetivo de avanzar hacia la homogeneización.

2. Negociar los dos convenios para el PAS y para el PDI laboral, de las siete universidades catalanas.

[Descargar el documento adjunto](#) ⇨



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política de consulta que trate con los empleados los temas importantes? (P3C211)

Respuesta: SI

Implantación: El personal de la UPC está representado en los órganos de gobierno colegiados de la universidad, donde conocen y participan del debate y aprobación de la política universitaria en sus grandes ámbitos: docencia, investigación, presupuestos, estudiantes o proyección de la universidad entre otros.

Así mismo, además de los procesos negociadores propiamente dichos, las Juntas y los Comités son informados y



participan en el diseño y desarrollo de las líneas de la política de personal: selección, formación y desarrollo, retribuciones, impulso al teletrabajo, acción social, etc.

Se dispone de la Intranet de Personal con toda la información relativa a los aspectos importantes de la gestión de personal, planes estratégicos, acuerdos del Consejo de Gobierno, acuerdos sindicales, etc. y en la que el personal puede obtener determinados productos en régimen de autoservicio: historial, hoja de nómina, etc.

Objetivos: Se está finalizando la nueva aplicación informática para la gestión de personal en la que se ha incluido el diseño de un buzón para que el personal canalice sus peticiones, quejas y mejoras.

[Descargar el documento adjunto](#) ➔



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P3C311)

Respuesta: SI

Implantación: Acciones derivadas de la implantación de los siguientes acuerdos:

- Acuerdo sobre la implantación del teletrabajo para el PAS (Personal de Administración y Servicios)
- Acuerdo sobre el Plan de Acción Social para el PAS y el PDI (Personal Docente e Investigador)
- Acuerdo del Plan de Formación para el PAS
- Acuerdo sobre el acceso a cuerpos y categorías del PDI permanente

[Descargar el documento adjunto](#) ➔



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? Descríbalos. (P3C411)

Respuesta: SI

Implantación: Algunos mecanismos son genéricos y se realizan a través de los representantes sindicales o a través de los representantes al Claustro y al Consejo de Gobierno.

También existen mecanismos específicos en algunos de los planes o acciones concretas: encuestas y cuestionarios de seguimiento en el trabajo, encuestas en las actividades formativas, participación en el diseño de los procesos de selección, correo electrónico para cualquier otro aspecto y el más utilizado a través del punto de atención de la Intranet como el apartado de Preguntas más frecuentes.

• Resumen de Implantación:



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Principio 3	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	<p>R.: Convenios, negociación</p> <hr/> <p>O.: Nuevas negociaciones de convenios PAS-L y PDI-L. Mejora condic. laborales PAS-F.</p>	<p>R.: Negociación, participación, políticas universitarias</p> <hr/> <p>O.: Diseño del buzón de quejas y sugerencias</p>	<p>R.: Implantación acuerdos</p> <hr/> <p>O.: -</p>	<p>R.: Representación y encuestas</p> <hr/> <p>O.: -</p>

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 4

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.



DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica. (P4C111)

Respuesta: No

Implantación: La actividad de la UPC dispone de la adecuada normativa para que no se produzca ni se permita el trabajo forzoso en ninguno de los ámbitos de actuación laboral.

[Descargar el documento adjunto](#) 

¿Ofrece la entidad a sus empleados facilidades para conciliar la vida profesional y familiar, ejemplo, considerar un horario flexible de trabajo o permitir el teletrabajo? Descríbalas.(P4C211)

Respuesta: SI

Implantación: La UPC dispone de un amplio catálogo con la oferta de las posibilidades existentes para facilitar a sus empleados la conciliación de la vida laboral con la familiar y personal. El personal de la UPC ha acumulado las mejoras orientadas a la conciliación prevista en las normas de funcionarios del Estado, las de la Comunidad Autónoma, así como las políticas propias negociadas en el sector universitario como son el Convenio de personal laboral, las Mesas de negociación de las universidades de ámbito autonómico y las políticas propias negociadas en la propia UPC con la representación sindical. Si bien es cierto, que estas medidas pueden ser distintas para el PAS (Personal de Administración y Servicios) o el PDI (Personal Docente e Investigador) ya que son normativas diferentes, y diferente es también la vinculación de los colectivos, estatal en el caso del PDI funcionario, y una mayor capacidad de decisión para el caso del PAS. Aún con eso, las universidades y los sindicatos han sido capaces de firmar un acuerdo amplio de mejoras para la conciliación que es de aplicación a todo el personal por igual en aquellos aspectos que son transversales a las siete universidades catalanas y a los cuatro colectivos. No hay que olvidar que en cuanto a flexibilidad, la naturaleza del trabajo que realiza el profesorado permite cotas más altas de dedicación flexible.

El PDI tiene un grado de flexibilidad horaria reconocido por normativa de la propia UPC. Su dedicación semanal de 37,5 horas se distribuye en 8 horas de clase presencial y el resto lo destina a la preparación de clases, atención del estudiantado y a la investigación. Para el desarrollo de estas tareas dispone de gran flexibilidad y capacidad para organizar su propio tiempo. Dentro de esta flexibilidad reconocida, el PDI dispone de una amplia oferta formativa en forma de Planes, la mayoría de ellos subvencionados: de movilidad, sabáticos, para estudios etc., y otros para la promoción o la estabilización. Sería muy extenso enumerar todas las situaciones disponibles para la mejora de la conciliación, por lo tanto vamos a prescindir de las impulsadas por ley y nos concentramos en aquellas disposiciones generadas a través de la negociación



en el seno de las universidades:

- Teletrabajo: 62 personas del PAS (Personal de Administración y Servicios) se han acogido al plan piloto de teletrabajo.
- El Plan de Formación del PAS dispone que las personas con familiares a su cargo, no tendrán que recuperar las horas identificadas en los cursos que se realizan fuera del horario laboral
- Subvención mensual para el acceso a guardería de hijos e hijas del PDI y del PAS de 0 a 3 años, siendo éstas de libre elección de los padres
- Reducciones de jornada por discapacidad del propio trabajador y para atender familiares discapacitados o atención de familiar de 1er grado muy grave
- Reducción de jornada del PAS funcionario al cumplir los 60 años
- Excedencias con reserva del puesto de trabajo
- Compactación del tiempo de lactancia
- Flexibilidad horaria
- Un mínimo de 14 días de permisos de libre disposición más un máximo de 3 en función de la antigüedad
- Jornada intensiva desde el 15 de junio al 15 de septiembre

[Descargar el documento adjunto](#)



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad una política clara y por escrito o existe algún acuerdo en firme, en la que se determinen las horas de trabajo establecidas y la remuneración de los trabajadores? (P4C311)

Respuesta: SI

Implantación: En la UPC todo el personal tiene regulado el número de horas de trabajo anual, la jornada laboral y el horario. Tenemos un calendario laboral donde se detallan estas cuestiones. En cuanto a las retribuciones vienen establecidas por Ley, por Convenio o por acuerdo del Consejo de Gobierno y existe además la Relación de Puestos de Trabajo que incorpora las retribuciones asociadas a cada puesto. El PAS (Personal de Administración y Servicios) tiene capacidad para la negociación de las mejoras de alguno de los complementos. Es información toda ella pública: en la intranet están las tablas retributivas y también se publican en el presupuesto.

[Descargar el documento adjunto](#)



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P4C411)

Respuesta: SI

Implantación: Principales actuaciones:

1. Aprobación del documento marco para la implantación del teletrabajo para el Personal de Administración y Servicios (PAS) de la UPC: Con esta acción la UPC pretende facilitar la conciliación de la vida personal y familiar con la vida laboral



del PAS, al tiempo que avanzar hacia una nueva cultura de organización del trabajo más flexible, basada en objetivos y orientada hacia la obtención de resultados. La experiencia piloto se puso en marcha con 20 personas PAS-Funcionario y PAS-Laboral que solicitaron voluntariamente poder participar. La duración prevista para el Plan Piloto fué de 6 meses. Se adjunta el Informe de Evaluación correspondiente.

2. **Calendario laboral.** El calendario laboral que se aplica para el PAS tiene una vigencia que va del 2008 al 2012. Se acordó sobre la prestación horaria anual fijada por el V Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Universidades Públicas Catalanas que es de 1.462 horas/año. El calendario laboral del PAS de la UPC regula los días de descanso retribuidos, los días de compensación, las vacaciones de Semana Santa, Navidad, verano y puentes, las jornadas de Semana Santa, Navidad y verano, los derechos sobre estas regulaciones del personal de nuevo ingreso o que tienen contrato temporal, las solicitudes, autorizaciones, denegaciones y periodos, la conciliación familiar y el sistema de compensación para la realización de dedicaciones extraordinarias en periodos de jornada intensiva de verano.

3. **Actuaciones derivadas del 5º.** Convenio colectivo de trabajo del personal de administración y servicios laboral de la Universitat de Barcelona, la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universitat Politècnica de Catalunya, la Universitat Pompeu Fabra, la Universitat de Girona, la Universitat de Lleida y la Universitat Rovira i Virgili, para los años 2004-2009.

4. **Acuerdo de unificación de permisos para la conciliación de septiembre de 2008.**

[Descargar el documento adjunto](#) ➔



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de las políticas establecidas en lo relativo a horarios, horas extra, medidas de conciliación de la vida familiar y profesional, etc.? Describalos. (P4C511)

Respuesta: SI

Implantación: Existe un sistema de control horario mediante ficha en los diversos terminales pero también puede ficharse des de el ordenador del propio puesto de trabajo.

Cualquier modificación de retribuciones, excepto las de Ley, han de ser acordadas por el Consejo de Gobierno de la UPC. Existe la figura del Síndic de Greuges de la UPC (figura equivalente al Defensor del Pueblo) que actúa frente a posibles abusos de la normativa y siempre a instancia de las personas. La misión fundamental de la actuación del síndic de greuges es constituirse en receptor de todos los agravios, las quejas, las sugerencias y las iniciativas y propuestas de mejora, así como atender a cualquier persona física o jurídica que no se considere suficientemente atendida a través de los canales de que dispone la comunidad universitaria. También puede actuar como mediador en conflictos, a petición de las partes. Anualmente elabora el Informe de actividades de la Sindicatura de Greuges. Web: www.upc.edu/sindicatura

[Descargar el documento adjunto](#) ➔

• Resumen de Implantación:



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Principio 4	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	R.:Flexibilidad, excedencias y permisos, No se identifican riesgos O.: -	R.:Calendario laboral, relación de puestos, presupuesto O.: -	R.:Convenios y acuerdos O.: -	R.:Control horario, sindic de greuges UPC O.: -

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 5

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.



DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad dado el tipo de actividad a la que se dedica. (P5C111)

Respuesta: No

Implantación: El trabajo infantil no forma parte de los riesgos de nuestra entidad. La garantía de que eso es así, deviene de la propia actividad a la que nos dedicamos, así como por el marco legal en que la desarrollamos. La educación es uno de los mayores motores del desarrollo social en los estados de derecho. La UPC es una institución de enseñanza universitaria que lleva a cabo su actividad en un marco legal que protege los derechos de la infancia e impide el trabajo infantil. La edad para acceder a la función pública es igual o superior a 16 años.

[Descargar el documento adjunto](#) ➔



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política clara donde se define la prohibición del trabajo infantil que comunica abiertamente? (P5C211)

Respuesta: SI

Implantación: La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto del Empleado Público (EBEP) en su Título IV "Adquisición y pérdida de la relación de servicio", Capítulo I "Acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio", Artículo 56 "Requisitos generales" establece que:

"1. Para poder participar en los procesos selectivos será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público..."

[Descargar el documento adjunto](#) ➔



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P5C3I1)

Respuesta: SI

Implantación: A pesar de que la actividad fundamental de la UPC no consiste en la realización de proyectos con el objetivo de erradicar el trabajo infantil, como institución y por los compromisos ya mencionados con anterioridad con los Derechos Humanos, ha visto la necesidad de crear unidades cuya misión sea directa o indirectamente la de trabajar para su cumplimiento. En este sentido, la UPC creó el CCD (Centro de Cooperación para el Desarrollo). Los proyectos realizados a lo largo de 2009 por el CCD se orientan y protegen los derechos de la infancia; la mayoría comportan acciones de formación o de infraestructuras de formación.

• Resumen de Implantación:

Principio 5	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	R.: Riesgo inexistente O.: -	R.: EBEP (Estatuto Básico del Empleado Público) O.: -	R.: Proyectos del CCD orientados a la protección de los derechos de la infancia O.: -	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 6

Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad tiene riesgos identificados directa o indirectamente para cada grupo de interés de su entidad en relación a este principio. ¿Cuáles son? (P6C111)

Respuesta: No

Implantación: La UPC carece de riesgos de discriminación. Al tratarse de una institución de carácter público las medidas para garantizar la igualdad están muy reguladas en las normativas de acceso, en los convenios del PAS (Personal de Administración y Servicios) y del PDI (Personal Docente e Investigador) laboral y en la legislación de personal, especialmente en el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), tanto por lo que respecta al acceso y la promoción como a la igualdad salarial.

De cualquier manera, la UPC no está satisfecha del acceso de la mujer PDI a las categorías más altas. El número de mujeres catedráticas es bajo y se están estudiando medidas para corregir esta desigualdad.

Así mismo se aplica la normativa reguladora para el acceso al empleo público de las personas con discapacidades.

Se incorpora a la UPC un número considerable de personal investigador extranjero dentro de los planes de movilidad existentes. En menor medida se incorpora el PAS ya que por la condición de personas extranjeras solo pueden acceder al empleo temporal y existen menos solicitudes.

Un aspecto a resaltar sobre la importancia que tiene la no discriminación, es el capítulo dedicado al Régimen disciplinario, que define como falta muy grave las actuaciones que supongan discriminación por razones de origen racial, religioso, discapacidad, sexo, etc...así como un abanico amplio de discriminaciones (art. 95 b) del EBEP).

A pesar de que la actividad fundamental de la UPC no consiste en trabajar por la no discriminación va más allá de las medidas estrictamente establecidas por la legislación, realizando proyectos para mejorar de una forma directa o indirecta la realidad de los colectivos con riesgo de exclusión, vinculándose estrechamente con la comunidad universitaria y la sociedad. Como institución y por los compromisos ya mencionados con anterioridad con los Derechos Humanos, y por todo lo expuesto, la UPC creó la OSIO (Oficina de Apoyo a la Igualdad de Oportunidades) que se ha centrado específicamente en el colectivo de personas con discapacidades y en las cuestiones de género.

En base al diagnóstico realizado es diseñó un Plan director para la Igualdad de Oportunidades 2007-2010.

[Descargar el documento adjunto](#) 



POLÍTICAS:

¿La entidad ha formulado políticas, planes y/o programas de integración y no discriminación de colectivos desfavorecidos tales como personas con discapacidad, jóvenes demandantes de primer empleo, desempleados mayores de 45 años, personas inmigrantes o personas en riesgo de exclusión? (P6C211)

Respuesta: SI

Implantación: La UPC cuenta con un Plan Director para la Igualdad de Oportunidades transversal, que a su vez se compone por dos sectoriales: discapacidad y género. Además cuenta con una estructura de gestión y programas para atender las diferentes necesidades.

Se aplica la normativa vigente siguiente entre otras de carácter más específico:

- Ley 13/1982 de Integración Social de Minusválidos (LISMI)
- Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía
- Ley de Igualdad de oportunidades, no discriminación i accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU) Llei 51/2003
- Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre empleo público de discapacitados
- De carácter autonómico: Llei 20/1991, de 25 de novembre, de promoció d'accessibilitat i de supressió de barreres arquitectòniques (correcció d'errada en el DOGC núm. 1527, pàg. 6204) modificada pel decret legislatiu 6/1994
- Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de Ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales
- Convenio marco de colaboración entre la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad. En Madrid, a 20 de noviembre de 2003

[Descargar el documento adjunto](#) ⇨



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P6C311)

Respuesta: SI

Implantación: Relación de acciones:

- Todas las convocatorias de acceso a puestos de trabajo contienen la reserva del 5% para las personas con una discapacidad igual o superior al 33% y siempre con un mínimo de una plaza de reserva. Las personas con discapacidad disponen de unas condiciones especiales para la realización de las pruebas, que varían según el tipo y grado de discapacidad (espacio, tiempo...)
- Máster Oficial en Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía
- Subvenciones para proyectos de investigación sobre derechos humanos
- Premio Proyecto Fin de Carrera Fundación Universia
- 1r Informe de necesidades vinculadas a la discapacidad en el entorno laboral politécnico
- Impulso del programa de atención a las discapacidades para proporcionar orientación y apoyo (recursos, información, etc)
- Mejora de la accesibilidad física y de la información de las actuaciones. La UPC es la primera universidad española que obtiene la certificación de accesibilidad de Technosite i Euracert



- Comunicación y promoción: se da visibilidad al trabajo realizado por las mujeres y se impulsa su promoción
- Búsqueda del equilibrio en las representaciones
- Promoción de los valores de la antidiscriminación y de la igualdad entre el estudiantado de la UPC mediante el impacto institucional de la UPC y mediante los impactos cognitivos (formación e investigación).

Objetivos: Protocolo de actuaciones para prevenir y tratar el acoso por razón de sexo.

[Descargar el documento adjunto](#) 

¿Promueve la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos, incluyendo el acceso a puestos directivos? Indique de qué forma. (P6C4I1)

Respuesta: SI

Implantación: La UPC promueve la igualdad en el acceso para todos los puestos, incluidos los directivos. Aunque con resultados inciertos, como consecuencia de aplicar criterios de selección en los que la capacidad y el mérito prevalecen, la mejor cualificación adquirida por la mujer en la actualidad, nos hace ser optimistas para elevar la ratio en los puestos técnicos, que si bien se procura que los tribunales de selección estén constituidos por igual número de hombres y mujeres, los resultados dependen de diversos factores como el número de candidaturas de hombres y mujeres presentadas, los requisitos de los puestos y la preparación que tengan. En general en los puestos de administración prevalecen las mujeres, incluidos los puestos directivos, y en los puestos más tecnológicos prevalecen los hombres. Siempre que es posible (la UPC es una universidad altamente masculinizada) se prima el equilibrio en la composición de comisiones y tribunales.

[Descargar el documento adjunto](#) 



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿La entidad publica la composición de los órganos directivos y del resto de empleados por categoría, genero, edad y otros indicadores de diversidad? (P6C5I1)

Respuesta: SI

Implantación: Anualmente se presenta en el Claustro Universitario un informe con el detalle de estos indicadores. En el Claustro Universitario del 2009 se hizo público "Evolución del número de mujeres y hombres en la UPC" (26 de noviembre de 2009) en el que se relaciona esta evolución por PDI (Personal Docente e Investigador), por PAS (Personal de Administración y Servicios), por Estudiantes de nuevo ingreso de 1er y 2o ciclos, por estudiantes de másteres universitarios, por estudiantes de doctorado, por los principales órganos de gobierno colegiados y por equipos directivos de unidades básicas. En los colectivos de PDI Funcionario y PDI Contratado se muestra la evolución por categoría profesional y género. El PDI total también es tratado por género y por unidad de adscripción dentro de la UPC. El PAS Funcionario y el PAS Laboral, igualmente, se analizan por categoría profesional y género. Se muestra la evolución del número de mujeres y hombres en la UPC en la composición de los principales órganos de gobierno colegiados.



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Las principales conclusiones y reflexiones del 2009 son:

- El número total de mujeres PDI ha aumentado respecto al curso anterior, especialmente las contratadas.
- El número y porcentaje total de mujeres del PAS (funcionario y laboral) se ha incrementado en relación al curso anterior.
- El número y porcentaje de mujeres estudiantes de nuevo ingreso de primer y segundo ciclos ha aumentado ligeramente en relación al curso anterior.
- El número total de mujeres estudiantes de doctorado ha descendido ligeramente en los diferentes ámbitos.
- El número y porcentaje de mujeres elegidas para formar parte del Claustro Universitario ha aumentado en la mayoría de los sectores en relación al último proceso electoral.
- En los equipos directivos de centros docentes y departamentos también se ha detectado un incremento del número de mujeres, así como la incorporación de una nueva directora de departamento.
- Se han iniciado muchas de las acciones que figuran en el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres y los hombres de la UPC, hecho que ha contribuido de manera positiva en los datos que se presentan en el Informe.

[Descargar el documento adjunto](#)

• Resumen de Implantación:

Principio 6	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	R.: Promoción mujer, % superior hombres, mejora acceso, equilibrio representaciones, sensibilizac. estud. O.: -	R.: Plan Director para la Igualdad de Oportunidades O.: -	R.: Selección por capacidad y mérito, Reserva puestos de trabajo O.: Protocolo prevención por razón de sexo	
Varios grupos de interés				R.: Informe anual O.: -

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 7

Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P7C111)

Respuesta: SI

Implantación: Se han definido diversos programas y acciones de prevención que tienen el objetivo de favorecer el medio ambiente:

- Docencia e Investigación: consolidación y crecimiento de la 2ª edición del máster oficial y programas de doctorado relacionados con la sostenibilidad, así como de ingeniería y de arquitectura ambiental.
- Programa UPCO2 (medición, control y reducción de consumos de energía, agua).
- Acciones para prevenir y recuperar los residuos como nuevos recursos: gestión de los diferentes campus, seminarios internacionales de prevención, desarrollo de actividades y proyectos de investigación junto a la Fundació per a la Prevenció dels Residus i del Consum Responsable.
- Portal y agenda UPC Sostenible 2015 de difusión de las acciones y objetivos de sostenibilización de la UPC.
- Proyecto BiciCampus (préstamo de bicicletas durante el año lectivo).
- Convocatoria de premios que estimulan la presentación y realización de proyectos aplicables en los campus donde priman los criterios de prevención. 12º Concurso de Ideas Ambientales y Sostenibles. Proyectos "Llavor"

Objetivos: 1. Informar y sensibilizar a toda la comunidad universitaria sobre la Declaración de Sostenibilidad (DS): difusión en todas las páginas web de centros y departamentos; inclusión de la Declaración de Sostenibilidad en la carpeta de los nuevos alumnos matriculados.

2. Docencia e Investigación:

- Reforzar el enfoque preventivo de los diversos másteres y programas de doctorado (másteres en agricultura para el desarrollo: Arquitectura, Energía y Medio ambiente; Ingeniería de los Recursos Naturales; Ingeniería Ambiental; Biotecnología Agroalimentaria y Sostenibilidad)
- Aportar criterios y recursos docentes para impulsar competencias de sostenibilidad en los grados en el marco del Programa STEP
- Aplicar el Programa UPCO2: ampliación a nuevos edificios (Biblioteca Gabriel Ferraté, Vèrtex, Escuela Superior de Agricultura de Barcelona)
- Inicio del Plan de Movilidad de la UPC en el 2010.
- Mantenimiento y refuerzo de los premios: Concurso de Ideas Ambientales y Sostenibles, y Proyecto "Llavor"

[Descargar el documento adjunto](#) 



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el número de horas en formación medioambiental y/o inversión total en acciones de sensibilización en temas medioambientales. (P7C211)

Respuesta: 5652

Implantación: El número 5.652 corresponde al sumatorio de horas de formación recibidas por el PAS (Personal de Administración y Servicios) de la UPC, durante el 2009, de materias medioambientales o de sensibilización en estos temas.

Concretando:

"Buenas prácticas ambientales en los laboratorios" 108 h

"Instrumentos para la inclusión de la discapacidad" 24 h

"El rol del personal de recepción en la mejora ambiental de la UPC" 66 h

"Flash accesible" 70 h

"Gestión energética en los campus de la UPC" 104 h

"Infoaccesibilidad en la web: técnicas, instrumentos" 150 h

"La sostenibilidad de las TIC. El Caso de la UPC" 108 h

"Organización de eventos con criterios de sostenibilidad" 78 h

"Pdf accesible" 65 h

"Autogestión del espacio de trabajo: específico PVD" 120 h

"Formación básica prevención y extinción de incendios" 314 h

PRL (Prevención de Riesgos Laborales" - Módulo laboratorio eléctrico y electrónico" 440 h

"PRL - Módulo laboratorio mecánico y físico" 380 h

"PRL - Módulo laboratorio químico" 440 h

"PRL - Part Comú" 3.090 h

"Programación actividades Teletrabajo" 44 h

Total horas: 5.652 h

Quedan sin contabilizar todas las horas impartidas en relación a la temática citada al PDI (Personal Docente e Investigador) así como las horas de asignaturas, congresos, seminarios, másteres, etc. destinados a la formación y/o sensibilización medioambiental. También las impartidas para formar/sensibilizar a la sociedad.

[Descargar el documento adjunto](#)

• Resumen de Implantación:

Principio 7	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Varios grupos de interés			<p>R.:Declaración de Sostenibilidad (DS), programas de prevención uso recursos</p> <hr/> <p>O.:Difusión de los compromisos. Continuidad y ampliación.</p>	



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad tiene riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad. (P8C111)

Respuesta: SI

Implantación: En la UPC se han identificado como factores de riesgo medioambiental:

- Los residuos de laboratorio: Es clave para garantizar la protección ambiental y la seguridad y la salud de usuarios, empleados y de la sociedad en general ,gestionar adecuadamente los residuos producidos en los laboratorios, especialmente aquellos que son tóxicos.
- Elevado consumo energético y de agua y niveles elevados de emisiones de CO2: La universidad tiene la responsabilidad de reducir en sus edificios el consumo energético y la incorrecta utilización de recursos naturales para disminuir el consumo de electricidad, gas y agua, así como las emisiones de CO2 asociadas a estos consumos.

Objetivos: - Reducir la generación de residuos generados y su toxicidad

- Identificar los residuos generados y consolidar en cada caso el sistema de gestión adecuado.

[Descargar el documento adjunto](#) ➔



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política integrada o sigue algún método basado en un sistema de gestión medioambiental para asegurar el cumplimiento de la legalidad en materia ambiental, la consideración de la variable medioambiental en los procesos de la organización, así como prevenir y gestionar los riesgos ambientales? (P8C211)

Respuesta: SI

Implantación: La Universitat Politècnica de Catalunya (UPC), en el marco de su compromiso con la Sostenibilidad:

1. Está realizando el proyecto "Desarrollo de un Modelo para la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental (EMAS) en Organizaciones de Conocimiento" que se incluye en el Pla UPC Sostenible 2015. Este proyecto está adaptado a las organizaciones específicas y particulares como son las Universidades, los Centros de Investigación e Innovación o similares, que trabajen especialmente sobre la generación y transmisión de conocimiento (formación e investigación) denominadas genéricamente "Organizaciones de Conocimiento".



El proyecto se enfoca desde una perspectiva de innovación aplicada orientada a la replicabilidad de la experiencia en las restantes "Organizaciones de Conocimiento". Paralelamente, pretende garantizar la implantación de un SGA EMAS en dos campus de la UPC (Campus de Manresa y Campus del Baix Llobregat), con el objetivo de demostrar su viabilidad, así como comprobar el modelo. La innovación del proyecto se basa en la inclusión además de los procesos de gestión ambiental de la institución, los procesos de formación y la investigación y la transferencia de resultados de la investigación, así como la extensión de resultados.

2. Toma como referencia principal la Declaración de Sostenibilidad como muestra de compromiso institucional. El texto fue elaborado por un grupo de trabajo y discutido en el 1er Congreso UPC Sostenible 2015.

3. El Plan UPC Sostenible 2015

4. Otras referencias institucionales en materia de sostenibilidad en la UPC son la Declaración ambiental de la UPC (1997) y los propios Estatutos (2003) "La Universitat Politècnica de Catalunya, como entidad generadora y transmisora de conocimientos, ha de promover la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, tanto por lo que respecta a actividades de formación e investigación como a las institucionales."

5. La creación de la propia unidad "Centro para la Sostenibilidad" en la UPC cuya misión es integrar la sostenibilidad en todo el ámbito de la universidad y ofrecer oportunidades para la innovación en sostenibilidad. Es también responsable de promover y coordinar la implantación del Pla Sostenible 2015.

Objetivos: Desarrollar el proyecto piloto de viabilidad, anteriormente mencionado, de implantación de un sistema de gestión EMAS que incluya, además de los procesos de gestión ambiental, los procesos de formación y la investigación y transferencia de tecnología, así como la extensión de resultados.

[Descargar el documento adjunto](#)



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P8C311)

Respuesta: SI

Implantación: Acciones concretas desarrolladas:

- Contratación con criterios de sostenibilidad: Incorporar criterios de sostenibilidad en los procesos de contratación de la universidad. Algunos de los contratos que incorporan cláusulas ambientales son el de compra de equipos informáticos, el del servicio de limpieza, el suministro de papel reciclado, servicio de vending,
- La universidad tiene un programa de reducción de emisiones de CO2 desde 2006, UPCO2. Se promueve la reducción de las emisiones debidas al uso de sus edificios. Para ello, se dispone de un sistema online de información de los consumos (www.upc.edu/sirena) y se han realizado pruebas piloto en distintos edificios.
- Construcción de nuevos edificios de la UPC mediante la incorporación de criterios de sostenibilidad en su diseño.
- Coordinación de actividades educativas y académicas con el objetivo que la UPC aporte respuestas a los retos prioritarios del entorno en los campos en que es experta. Para ello se establecen alianzas con agentes clave externos para impulsar acciones locales, regionales e internacionales: II Congrés UPC Sostenible 2015, Concurs d'Idees Ambientals i Sostenibles, Setmana d'activitats de Sant Jordi Sostenible, convocatoria de Projectes Llabor, consolidación de la presencia UPC en redes locales e internacionales referentes a temas medioambientales.
- La UPC se implica en las redes de referencia internacionales de universidades líderes en el impulso de la sostenibilidad,



especialmente en el ámbito tecnológico.

- Se han desarrollado instrumentos clave para el apoyo y la difusión de la investigación dirigida a la sostenibilidad (Mapa de la Sostenibilidad) y se coordinan proyectos de investigación pluridisciplinarios.

- La UPC elabora recursos y organiza acciones de apoyo e innovación educativa para incluir la sostenibilidad en los programas de la UPC.

- Desarrollo de múltiples iniciativas para implicar a la comunidad universitaria de la UPC y del entorno en el cambio hacia la sostenibilidad: ahorro en el consumo de recursos (energía o agua; prevención y gestión de residuos, uso de los edificios, movilidad, ...) así como el diseño y realización de la coordinación técnica de las políticas y procesos de gestión ambiental (residuos, energía, contratos): Sirena, Programa de reducción de emisiones de CO₂, Gestión de residuos de Laboratorio, Acciones para el fomento del consumo responsable en la UPC, para el fomento del transporte sostenible, etc.

- Organización de la evaluación y actualización del Plan UPC Sostenible 2015 de manera compartida y elaboración de una memoria de progreso anual.

- En el marco de una estrategia de sensibilización e interacción, se comunican los avances del Plan a la comunidad universitaria de la UPC y a los agentes externos clave por medio del portal UPC Sostenible 2015.

Objetivos: - Convertir la UPC en un referente visible de la acción y el compromiso de la institución para con la sostenibilidad.

- Convertir el Centro de Sostenibilidad en un núcleo integrador de los actores internos más proactivos e interesados en sostenibilidad.

- Maximizar las oportunidades en R+D+I de la UPC en tecnología y sostenibilidad.

- Mediante el Centro para la Sostenibilidad la UPC debe contribuir a la transferencia eficaz del conocimiento entre la UPC y la sociedad.

- Alcanzar la integración profunda de la sostenibilidad en toda la formación tecnológica de la UPC.

- Aumentar la eficiencia en el uso de recursos en toda la gestión interna de la UPC.

- Aplicar criterios de gestión ambiental a las prácticas de laboratorio.

- Integrar la sostenibilidad en los procesos de gestión de la UPC.

[Descargar el documento adjunto](#)



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique los datos de consumo en electricidad, agua, papel en el año.

Electricidad: 45759638

Agua: 96926

Papel: 0

Implantación: El consumo de electricidad se da en kw. El de agua en m³. No se dispone del consumo de papel puesto que se trata de una compra que en gran parte se encuentra descentralizada, de manera que cada unidad gestora puede adquirirlo al proveedor que considere con criterios medioambientales o no. Por este motivo no podemos facilitar esta cifra.

Objetivos: Reducir el consumo de electricidad, agua y papel así como aumentar el reciclaje de este último.

[Descargar el documento adjunto](#)



• Resumen de Implantación:

Principio 8	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Varios grupos de interés	<p>R.:Gestión residuos laboratorios, residuos generados, gestión energía y agua</p> <hr/> <p>O.:Reducción de emisiones. Reducir impactos actividad investigadora en laboratorios</p>	<p>R.:Implantación sistemas de gestión ambiental</p> <hr/> <p>O.:Proyecto piloto de viabilidad</p>	<p>R.:Contratac. criterios sostenib.,prevenc. generac. residuos,gestión-ahorro energét.-agua-emisiones</p> <hr/> <p>O.:Activitats de sensibilització. Recollida selectiva de residus.</p>	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P9C111)

Respuesta: SI

Implantación: 1. El proyecto IPSO pretende analizar el marco regulador de la actividad del PDI que trabaja en temas de sostenibilidad desde la perspectiva del DHS. El objetivo es generar propuestas susceptibles de incentivar y dar soporte y reconocimiento a los profesores de la UPC que trabajen en este tema. A nivel global, es fundamental plantear alternativas para introducir el DHS como criterio en determinados procesos académicos de la institución.

2. Estudio cualitativo de caracterización y evaluación de la investigación en sostenibilidad en la UPC (ECA). La aplicación de políticas estratégicas de investigación en sostenibilidad pasa primero por la comprensión de los enfoques que los diversos grupos de investigación de la universidad dan a sus trabajos. Un objetivo básico pues, es caracterizar la investigación en sostenibilidad en la UPC. Para ello se ha desarrollado una metodología de análisis cualitativa y cuantitativa para definir los criterios usados, caracterizar la investigación, mostrar un estado del arte de la investigación en la UPC, analizar las tendencias y marcar prioridades y retos.

3. La UPC dispone de centros de investigación, departamentos, laboratorios y grupos de investigación capaces de llevar a cabo proyectos en el ámbito del desarrollo de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. Son los siguientes:

- CRAHI Centro de Investigación Aplicada en Hidrometeorología www.crahi.upc.edu
- DEHMA Depart. de Ingeniería Hidráulica, Marítima y Ambiental www.dehma.upc.edu
- LIM Laboratorio de Ingeniería Marítima, que acoge a su vez: el CIEM Canal de Investigación y Experimentación Marítima, el ICTS Infraestructura Cinética y Técnica Singular y la Large Scale Facility de la UE www.lim.cat
- ETCG Depart. de Ingeniería del Terreno, Cartográfica y Geofísica www.etcg.upc.edu
- EQ Depart. de Ingeniería Química, que acoge a su vez: el Centro de Ingeniería de Procesos y Medio Ambiente, el Centro de Estudios del Riesgo Tecnológico, el Grupo de Reactores Químicos e Ingeniería de Fluidos, el Grupo de Técnicas de Separación y Tratamiento de Residuos Industriales, el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías del agua y residuos y el Laboratorio del Centro de Medio Ambiente www.eq.upc.edu
- CEPIMA Centro de Ingeniería de Procesos y Medio Ambiente www.eq.upc.edu/recerca/cepima
- CA1 Depart. de Construcciones Arquitectónicas I que acoge a su vez: el CPSV Centro de Política de suelo y valoraciones y el Grupo de Arquitectura y Tecnología www.ca1.upc.edu
- KEMLG Grupo de Ingeniería del Conocimiento y Aprendizaje Automático <https://www.kemlg.upc.edu>

4. En concreto, y en el marco del Programa de Medio Ambiente del VIIPM de la Unión Europea, a lo largo del 2009 se han desarrollado los proyectos europeos siguientes: 1) IMPROVING PREPAREDNESS AND RISK MANAGEMENT FOR



FLASH FLOODS AND DEBRIS FLOW EVENTS. Coordinado por la UPC. Depart.: CRAHI (Centre de Recerca Aplicada en Hidrometeorologia). 2) LIVING WITH LANDSLIDE RISK IN EUROPE: ASSESSMENT, EFFECTS OF GLOBAL CHANGE AND RISK MANAGEMENT STRATEGIES. No coordinado por la UPC. Depart.: Enginyeria del Terreny, Cartogràfica i Geofísica. 3) DEVELOPMENT OF REHABILITATION TECHNOLOGIES AND APPROACHES FOR MULTIPRESSED DEGRADED WATERS AND INTEGRATION OF THEIR IMPACT ON RIVER. No coordinado por la UPC. Depart.: Enginyeria Química. 4) RISK BASED MANAGEMENT OF CHEMICALS AND PRODUCTS IN A CIRCULAR ECONOMY AT A GLOBAL SCALE. No coordinado por la UPC. Depart.: Enginyeria Química. 5) MEDIUM AND LONG TERM WATER RESOURCES MODELLING AS A TOOL FOR PLANNING AND GLOBAL CHANGE ADAPTATION. APPLICATION TO THE LLOBREGAT BASIN. No coordinado por la UPC. Depart.: CRAHI (Centre de Recerca Aplicada en Hidrometeorologia). 6) INTEGRATED FLOOD RISK ANALYSIS AND MANAGEMENT METHODOLOGIES. No coordinado por la UPC. Depart.: LIM (Laboratori d'Enginyeria Marítima).

4. A lo largo del 2009, la UPC también ha participado en convocatorias de carácter público a nivel estatal en el ámbito de medio ambiente mediante el desarrollo de 44 proyectos.

Objetivos: 1. Constituir un debate interno a nivel de órganos directivos para dar a conocer y promover las propuestas del proyecto IPSO, así como su aplicación en diferentes fases, según su dificultad de implementación y su importancia y repercusión.

2. Se preveen para el siguiente ejercicio los objetivos siguientes para el proyecto ECA:

- Elaboración de un listado de publicaciones (Revistas y congresos) notables, para el reconocimiento interno de este tipo de actividades.
- Extensión de la caracterización al resto de la universidad y generación de materiales y productos de difusión.
- Integración del proceso de identificación de la investigación en sostenibilidad en los mecanismos oficiales.

[Descargar el documento adjunto](#)



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Inversión financiera total, sobre el total de ingresos brutos, en el año, para el desarrollo y la divulgación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. (P9C211)

Respuesta: 0,27

Implantación: Como puede comprobarse en el presupuesto correspondiente al año 2009 (documento adjunto), la ratio presupuesto destinado al programa institucional UPC Sostenible 2015 respecto al presupuesto global de la UPC es: 952.161€/351.953.043€.

La inversión financiera total es del 0,27%. Se incluye exclusivamente el presupuesto destinado al Plan, por lo que la cifra es orientativa. Se realizan muchas otras actividades ambientales y de sostenibilidad en Centros, Departamentos, Unidades transversales, Grupos de investigación...cuyo coste no está centralizado.

[Descargar el documento adjunto](#)

• Resumen de Implantación:



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Principio 9	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Varios grupos de interés			<p>R.:Incentivos docenc-investig. sostenibilid. (IPSO),Estudio caracterizac. investig. sostenibilid. (ECA)</p> <hr/> <p>O.:Difus. resultados-aplicac. medidas especif,extensión estudio ECA 100% comunidad</p>	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



DIAGNÓSTICO:

¿Realiza un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su entidad y en su sector de actividad?
(P10C111)

Respuesta: SI

Implantación: La UPC somete cada año sus cuentas a una auditoría realizada por una empresa externa. Parte de esta auditoría contempla una "carta de recomendaciones" en que se identifican debilidades del sistema de control interno y otros aspectos contables. Este documento se valora con los responsables técnicos y se propone una intervención, en un plazo determinado, de la que se hace seguimiento. Esta información se presenta al Consejo Social de la UPC.

Asimismo la UPC es auditada por la Sindicatura de Cuentas de la Generalitat de Catalunya.

Además de estos dos sistemas de control, muchas de las subvenciones recibidas quedan sometidas a auditorías que velan por la correcta destinación de los fondos recibidos, juzgando la naturaleza, la idoneidad y la coherencia con el motivo por el que fueron otorgados.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política definida por escrito o utiliza algún método de rechazo explícito y público contra la corrupción, la extorsión y/o procedimientos de prevención de blanqueo de capitales? (P10C211)

Respuesta: No

Implantación: Además de la adhesión al Pacto Mundial, la UPC tiene previsto elaborar un código ético.

Asimismo los servicios responsables tanto de la gestión de personal docente, de investigación, y de administración y servicios, aplican con protocolos determinados las normativas estatales, autonómicas sobre incompatibilidades del personal al servicio de la administración pública, con las peculiaridades que establece la Ley de Reforma universitaria estatal y autonómica.

La UPC ha generado una serie de directrices para encargos de colaboración a cargo de proyectos y/o convenios de R+D+I del personal de la UPC, siguiendo las recomendaciones de las auditorías internas y externas, así como de los asesores externos en materia laboral y fiscal.

[Descargar el documento adjunto](#) 



ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio. (P10C311)

Respuesta: SI

Implantación: La UPC ha adecuado la normativa interna a las nuevas indicaciones en materia de contratación, lo que permitirá aumentar las garantías de publicidad, transparencia, igualdad de trato y eficiencia en los recursos públicos y dirigido tanto a unidades internas, licitadores y empresas externas.

La UPC sigue a través de su Gabinete de Calidad de la Gestión, un protocolo que aplica para las incidencias en materia de contratación administrativa, y lleva un registro de todas las cuestiones que se le plantean.

Asimismo, se trabaja en colaboración con el área de economía en la resolución de malas prácticas relacionadas con la gestión económica, o con otro tipo de unidades, que planteen la idoneidad sobre la aplicación de determinadas normativas. De todo ello se lleva un registro interno.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad ha dado a conocer a sus grupos de interés los códigos de conducta y políticas contra la corrupción y soborno de la entidad. Indique en el campo de notas el % desglosado por cada grupo de interés que los conocen. (P10C411)

Respuesta: SI

Implantación: La UPC ha dado información y publicidad en los diferentes foros en función del área de gestión y del colectivo y actividades que realizan.

El plan de formación del PAS incluye diversos cursos en el que se difunde la normativa de gestión económica y las prácticas más adecuadas para el desarrollo de la actividad económica.

El 100% de los empleados que realizan gestión económica reciben esta formación.

[Descargar el documento adjunto](#) 

¿Dispone la entidad de un sistema de gestión económico financiero bien estructurado que se rige por algún principio o compromiso de transparencia y buen gobierno (de acuerdo a la legalidad vigente en el ámbito geográfico donde opera)? Indicar principios o compromisos adquiridos. (P10C511)

Respuesta: SI

Implantación: La UPC manifiesta querer cumplir su misión docente, de investigación y transferencia de tecnología y de interacción con la sociedad en un contexto de rigor económico, de eficiencia y de transparencia.

La gestión económico financiera de la UPC se hace a conformidad a:

- La Ley General Presupuestaria

- La Ley de Finanzas Públicas de la Generalitat de Catalunya



- La Ley Orgánica de Universidades
- La Ley de Universidades de Catalunya
- El Decreto 225/2003 de 23 de septiembre por el que se aprueban los Estatutos de la UPC
- Las bases de ejecución del Presupuesto
- Manual de gestión económica
- Y otras normas concordantes

El Gabinete para la Calidad de la Gestión de la UPC tiene encomendadas funciones de auditoría interna para la resolución de incidencias en materia de contratación administrativa y es miembro de la mesa de Contratación de la UPC. Asimismo coordina las actuaciones derivadas del informe de auditoría externa por encargo del Consejo Social y realiza funciones de control interno. Con esta finalidad, está facultado para pedir documentos y dictámenes que consideren oportunos a los órganos y unidades de la UPC, que han de atender su requerimiento. Igualmente pueden hacer auditorías internas de las unidades.

El Gabinete para la Calidad de la Gestión emite un informe de cada ejercicio económico y todos los que encarga el Consejo de Dirección o el Consejo Social de la UPC.

El Consejo Social ha de velar para que antes de aprobar el balance y la liquidación del presupuesto de la Universidad se haya hecho la auditoría correspondiente, la cual se puede solicitar a la Intervención General de la Generalitat de Catalunya o bien a servicios externos. Las auditorías externas actúan bajo las directrices de la Intervención General de la Generalitat.

• Resumen de Implantación:



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Principio 10	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Clientes	R.:Auditorías de saldos O.: -	R.:No procede O.: -	R.:No procede O.: -	
Empleados	R.:Propuestas de intervenciones para mejoras prácticas O.: -	R.:Desarrollo código ético para el personal docente O.:Código ético para el personal docente	R.:Registro de incidencias O.: -	
Proveedores	R.:Auditorías de saldos O.: -	R.:No procede O.: -	R.:Registro de incidencias O.: -	
Sociedad	R.:No procede O.: -	R.:No procede O.: -	R.:Transparencia, eficiencia de recursos O.: -	
Varios grupos de interés				R.:Normativa, Gabinete de Calidad de la Gestión, auditorías O.: -

R.: Respuesta

O.: Objetivo